



DEBE ADMINISTRAR Y DAR ACCESO AL CRÉDITO

Ven retroceso en la iniciativa de reforma al Infonavit

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La reforma constitucional propuesta por el gobierno federal para convertir al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) en un constructor y arrendador de vivienda, podría significar un retroceso para los trabajadores y afectar las finanzas del organismo, advirtió Fernando Soto-Hay, director general de Tu Hipoteca-Fácil.

“Esta idea de que el Infonavit sea constructor es regresar a los 70s y 80s, cuando hubo una enorme cantidad de corrupción, en donde los trabajadores no tenían la capacidad de elegir en dónde querían vivir y cómo; se les asignaba vivienda, nada más que ahora lo van a hacer con el tema de arrendamiento y estructuralmente no funciona porque desprotege las finanzas del Infonavit al subsidiar la vivienda y la renta social”, dijo a Soto-Hay a EL FINANCIERO.

Posturas

La reforma para que el Infonavit sea un constructor y arrendador dañará al organismo.

Pasos atrás

Esta idea de que el Infonavit sea constructor es regresar a los 80s donde hubo mucha corrupción.

Clave

La idea de reformar al Infonavit para volverlo un constructor es grave y podría generar un impacto en la industria.

El instituto

Considera que la reforma permitirá el cumplimiento del derecho a una vivienda adecuada para los trabajadores mexicanos.

Fuente: Expertos

Del lado contrario, Francisco Andragnes, CEO de Homie, una plataforma de rentas, comentó que la propuesta de involucrar al Infonavit en el mercado de rentas podría ayudar a paliar el problema de la falta de vivienda.

“En Homie estamos a favor de

10

AÑOS ES EL PERIODO

En que el trabajador adquiriría la vivienda luego de rentarla.

123

ES EL ARTÍCULO

Que tendría que modificarse para que Infonavit edificara.

cualquier medida que ayude a aumentar la oferta de vivienda económica, ya sea en renta o venta, que tanto hace falta”, comentó.

La iniciativa presidencial para reformar la Fracción XII del apartado A del Artículo 123 de la Constitución, permitiría al Infonavit construir vivienda para que los trabajadores puedan adquirirla en un esquema de renta social o en propiedad a 10 años, sin que sobrepase 30 por ciento de su salario.

El experto dijo que el Instituto tiene dos mandatos: administrar los recursos de los trabajadores, aportaciones en la subcuenta de vivienda y dar acceso al crédito.

La idea de reformar al Infonavit y volverlo un constructor es grave y generaría un impacto a la industria, el patrimonio y el mercado.